



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILÉS

EDICTO. Aprobación definitiva de modificación del presupuesto de 2014 mediante transferencias de créditos.

Edicto

D.^a Ana Concejo Vázquez, Concejala Responsable del Área de Hacienda y Promoción de Ciudad del Excmo. Ayuntamiento de Avilés,

Hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2014, aprobó inicialmente el expediente 1.684/2014, de modificación de créditos del Presupuesto vigente, según el siguiente resumen por capítulos:

Aumentos:

Capítulo	Denominación	Total
Operaciones no financieras corrientes		
IV	Transferencias corrientes	282.500,00
	Suma	282.500,00

Disminuciones:

Capítulo	Denominación	Total
Operaciones no financieras corrientes		
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	232.500,00
III	Gastos financieros	50.000,00
	Suma	282.500,00

La modificación de crédito se considera definitivamente aprobada al no haberse presentado reclamaciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 20.1 del Real Decreto 500/1990.

Avilés, 18 de diciembre de 2014.—La Concejala Responsable del Área de Hacienda y Promoción de Ciudad (P.D. Alcaldía de 23-06-2011).—Cód. 2014-22001.